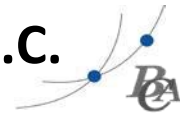


mgí Bargalló Cardoso y Asociados, S.C.



Contadores Públicos

Consultores en Administración y Negocios

C.P.C. JAIME BARGALLÓ FUENTES
C.P.C. JOSÉ CARLOS CARDOSO CASTELLANOS
C.P.C. RAFAEL CASTELLANOS PÉREZ
C.P.C. LUIS ENRIQUE BAUTISTA SILVA
C.P.C. JESÚS S. PEREA OLGUÍN
C.P.C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ
C.P.C. NOEL AGUILAR RAMÍREZ
LIC. ENRIQUE JOAQUÍN ARCE BRAVO
C.P.C. ELOÍSA GUTIÉRREZ DÍAZ
C.P.C. INÉS CRUZ ROLDAN

Insurgentes Sur # 949, 2do. Piso, Colonia Nápoles,
Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México,
Tel: (55) 5682-5460, Fax: (55) 5682-5514
E-mail: bca@bargallo.com.mx
www.bargallocardoso.com

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA EJERCICIO 2019

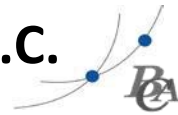
A member of

mgí worldwide

mgí Bargalló Cardoso y Asociados, S.C.

Contadores Públicos

Consultores en Administración y Negocios



C.P.C. JAIME BARGALLÓ FUENTES
C.P.C. JOSÉ CARLOS CARDOSO CASTELLANOS
C.P.C. RAFAEL CASTELLANOS PÉREZ
C.P.C. LUIS ENRIQUE BAUTISTA SILVA
C.P.C. JESÚS S. PEREA OLGUÍN
C.P.C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ
C.P.C. NOEL AGUILAR RAMÍREZ
LIC. ENRIQUE JOAQUÍN ARCE BRAVO
C.P.C. ELOÍSA GUTIÉRREZ DÍAZ
C.P.C. INÉS CRUZ ROLDAN

Insurgentes Sur # 949, 2do. Piso, Colonia Nápoles,
Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México,
Tel: (55) 5682-5460, Fax: (55) 5682-5514
E-mail: bca@bargallo.com.mx
www.bargallocardoso.com

30 de junio de 2020

MTRO. JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En cumplimiento al documento "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", presentamos el **"INFORME EJECUTIVO"** ejercicio 2019, del **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,
BARGALLÓ, CARDOSO Y ASOCIADOS, S.C.

C.P.C. Y P.C.C.A. JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ

A member of
mgí worldwide



C.P.C. JAIME BARGALLÓ FUENTES
C.P.C. JOSÉ CARLOS CARDOSO CASTELLANOS
C.P.C. RAFAEL CASTELLANOS PÉREZ
C.P.C. LUIS ENRIQUE BAUTISTA SILVA
C.P.C. JESÚS S. PEREA OLGUÍN
C.P.C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ
C.P.C. NOEL AGUILAR RAMÍREZ
LIC. ENRIQUE JOAQUÍN ARCE BRAVO
C.P.C. ELOÍSA GUTIÉRREZ DÍAZ
C.P.C. INÉS CRUZ ROLDAN

Insurgentes Sur # 949, 2do. Piso, Colonia Nápoles,
Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México,
Tel: (55) 5682-5460, Fax: (55) 5682-5514
E-mail: bca@bargallo.com.mx
www.bargallocardoso.com

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA EJERCICIO 2019

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ

DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

P R E S E N T E

Como parte de los trabajos de auditoría externa que nos fueron encomendados por la Secretaría de la Función Pública, a continuación presentamos el **INFORME EJECUTIVO**, con los resultados de los dictámenes e informes presentados a la Secretaría de la Función Pública y principales funcionarios del **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, derivados de las Auditorías a los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2019.

Informe	Resultados
1.- Reporte de Hallazgos Preliminar.	Se presentó con Cuatro Hallazgos atendidos totalmente. Hallazgo no. 1

Informe	Resultados
	<p>1. Equipos médicos donados por la ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (APBP) en convenio con el INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, no registrados con oportunidad en la contabilidad del Instituto, en las fechas en que fueron recibidos los equipos.</p> <p>2. No se reveló con oportunidad en las Notas a los Estados Financieros el monto de los equipos recibidos en donación por parte del Instituto.</p> <p>3. En el Convenio firmado se estableció que el Instituto enviaría a la APBP copia certificada de las pólizas de los registros contables cuando estos equipos se hubieran recibido, el envío de la copia certificada no se hizo con oportunidad.</p> <p>4. En las Cláusulas Novena y Décima del Convenio se menciona su vigencia que a la letra dice lo siguiente: "Comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta su total cumplimiento. A la fecha de nuestra revisión no se había entregado Carta Finiquito del Convenio.</p> <p>SOLVENTACIÓN</p> <p>a) Con las pólizas contables 913 del 31 de octubre de 2019, 611 del 28 de noviembre de 2019 y 616 del 26 de diciembre de 2019 se realizaron los registros de los equipos y el cálculo de su depreciación.</p> <p>b) En las notas de los Estados Financieros del mes de noviembre de 2019 se revelan los registros de estos equipos.</p> <p>c) Con oficio DA/463/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019 se envía copia certificada del registro contable de los equipos recibidos en donación a la APBP.</p> <p>d) Con oficio APBP-DAF0011-2020 de fecha 9 de enero de 2020, la APBP manifiesta que los convenios de colaboración con el INCMNSZ han quedado concluidos.</p> <p>Hallazgo no. 2</p> <p>1. En la revisión efectuada al inventario del Equipo de Transporte registrado en Contabilidad, se efectuaron inspecciones físicas de los vehículos, detectando 2 camionetas con las tarjetas de circulación vencidas.</p>

Informe	Resultados
	<p>2. Se detectaron 2 Camionetas registradas en la Contabilidad que fueron vendidas como desecho en el mes de diciembre de 2017, sin que se efectuara el registro de baja en la Contabilidad.</p> <p>3. Se detectaron 2 camionetas asignadas al área de Vigilancia Epidemiológica que están fuera de servicio y no son utilizadas debido a que los costos de mantenimiento son elevados. No se ha solicitado la baja de estos vehículos.</p> <p>4. Se observó que en general los vehículos requieren de mantenimiento de hojalatería y pintura, reparación de espejos laterales, y limpieza interna y externa.</p> <p>SOLVENTACIÓN</p> <p>a) Se presentan las tarjetas de circulación vigentes de las camionetas RAM CHARGER placas 386YNP y SUBURBAN.</p> <p>b) Con póliza contable 1088 del 30 de diciembre de 2019, se efectuó el registro de la baja y depreciación de las dos camionetas dadas de baja en 2017.</p> <p>c) Con oficio DSG/021/2020 el Departamento de Servicios Generales solicita al área de Vigilancia Epidemiológica la información respectiva para dar de baja los vehículos.</p> <p>d) Con oficio DSG/020/2020 el Departamento de Servicios Generales informa que iniciará el trámite para buscar una mejor opción en el servicio de mantenimiento y conservación del equipo de transporte.</p> <p>Hallazgo no. 3</p> <p>Contrato con la empresa Grupo L.D., S.A. de C.V. para otorgar en arrendamiento un espacio para el servicio de cafetería. En la revisión efectuada al cumplimiento de este contrato se detectó lo siguiente:</p> <p>1. Error en la vigencia descrita en el contrato, se menciona que la vigencia será del mes de agosto a diciembre 2019, cuando la vigencia real es del mes de septiembre a diciembre de 2019.</p> <p>2. No se entregó la garantía de cumplimiento del contrato.</p>

Informe	Resultados
	<p>3. Pago en especie que consiste en la entrega de equipos de cocina con un valor de \$139,420 pesos que se aplicará al monto de las rentas de los meses de septiembre y octubre de 2019, al mes de noviembre 2019, los equipos no habían sido registrados en la contabilidad.</p> <p>SOLVENTACIÓN</p> <p>1. Con oficio AJ/1605/2019 el Departamento de Asesoría Jurídica informa que se realizó el Convenio Modificatorio CM1-INCMN/706/ARR/005/2019 para modificar la vigencia del contrato.</p> <p>2. Ya no se le renovó el contrato a este proveedor para el ejercicio 2020.</p> <p>3. Con póliza contable 841 del 26 de diciembre de 2019 se efectuó el registro contable del equipo dado como pago en especie.</p> <p>Hallazgo no. 4</p> <p>El Instituto Nacional de Ciencia Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, celebró el Contrato de Obra número INCMN/718/AD/001/2019 con la empresa I.C.O. Arquitectos, S.A. de C.V., para la realización de la remodelación y ampliación del Departamento de Inmunología y Reumatología del INCMNSZ. De este contrato se detectaron las siguientes situaciones:</p> <p>1. Falta de justificación normativa para poder utilizar los recursos del Fondo de Apoyo Destinado a Proyectos de Investigación en la realización de obra.</p> <p>2. Documentación faltante en el expediente de la contratación.</p> <p>SOLVENTACIÓN</p> <p>1. Se presenta el oficio SRMSG/430/2019 en donde se explica que el fundamento para la realización de esta obra es la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y se presenta la propuesta de actualización de los Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros Destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INCMNSZ, que incorpora la regulación normativa para la utilización de los recursos de terceros en obra pública. Los Lineamientos serán autorizados en la próxima Junta de Gobierno.</p>

Informe	Resultados
	<p>2. Se presenta documentación faltante en el expediente para revisión: Copia de la fianza número 21222581-000 de Liberty Fianzas para vicios ocultos, Copia de Minutas de trabajo con la Alcaldía de Tlalpan donde se mencionan asuntos de regularización de la Obra, Acta Finiquito de la Obra de Inmunología.</p>
<p>2.- Informe del Auditor Independiente. Al 31 de Diciembre de 2019</p>	<p>Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, el informe se presento con Opinión no Modificada (Favorable), con dos párrafos de énfasis.</p> <p>1. Base de preparación contable y, utilización y distribución de este informe</p> <p>Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales se presentaron en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.</p> <p>2. Fondos en Administración a Corto Plazo</p> <p>El Instituto cuenta con diversos fondos en administración a corto plazo propiedad de terceros, los recursos están destinados a los proyectos de investigación que realiza el Instituto patrocinado por distintas Asociaciones, Instituciones Públicas y Privadas, en donde el Instituto administra los recursos conforme a los lineamientos que existen para este fin, el saldo de estos fondos al 31 de diciembre de 2019 es de \$112,828,397 pesos; de conformidad con el Artículo 41 Fracción V de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, estos fondos en ningún caso deben formar parte del patrimonio de la entidad, y solo estarán bajo su administración para los fines convenidos.</p>
<p>3.- Dictamen Presupuestal.</p>	<p>Opinión no modificada (favorable) y con un párrafo de énfasis.</p>

Informe	Resultados
	<p>1. Base de preparación y utilización de este informe</p> <p>Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.</p>
<p>4.- Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Informe reportado 5 hallazgos y con incumplimientos normativos.</p>
<p>5.- Informe sobre la revisión de las operaciones reportables relacionadas con Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>Informe reportado sin hallazgos y sin incumplimientos normativos.</p>
<p>6.- Reporte de Hallazgos Definitivo.</p>	<p>Se presentó con 9 Hallazgos (4) solventados presentados en el apartado 1 de este informe, (4) pendientes de atender y (1) atendido.</p> <p>HALLAZGO 5</p> <p>De los 10 Pedidos y 13 Contratos seleccionados para la revisión de Operaciones Reportables de Adquisiciones del Instituto por el ejercicio 2019 se observó lo siguiente:</p> <p>I. No fueron localizados en el PAAAS publicado en la página del Instituto y en la página del COMPRANET no fueron localizados 2 Pedidos y 6 Contratos.</p> <p>II. No se documentaron las consultas en el COMPRANET para verificar que los proveedores no estuvieran sancionados o inhabilitados.</p> <p>III. Las investigaciones de mercado presentan deficiencias, ya que en ningún caso hay evidencia documental de que se realizaron las consultas en el</p>

Informe	Resultados
	<p>COMPRANET; se observa la falta de los oficios de solicitud de cotizaciones y en algunos casos faltan cotizaciones de los proveedores.</p> <p>IV. En los expedientes de contratación no se localizó la siguiente documentación: Acta Constitutiva, Cédula Fiscal, Comprobante de Domicilio, Poder Notarial del Representante Legal.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 26 de Agosto 2020.</p>
	<p>HALLAZGO 6</p> <p>Se detectaron 1 contrato y 1 pedido que se adjudicaron por el artículo 41-III de la LAASSP, sin que se justificara que hayan existido pérdidas o costos adicionales.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 26 de Agosto 2020.</p> <p>HALLAZGO 7</p> <p>En la revisión al contrato de la empresa CLIMATIZACIÓN ESPECIALIZADA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., para realizar el servicio de Mantenimiento Integral a Equipos de Aire Acondicionado, se detectó lo siguiente:</p> <p>1. Inconsistencias en las Listas de Asistencia revisadas del mes de abril y noviembre de 2019, del personal del proveedor que prestó el servicio.</p> <p>Tres turnos en el mes de abril 2019, que no fueron cubiertos, sin que se hubiesen descontado.</p> <p>2. En el mes de abril de 2019, se detectaron 6 trabajadores que no están registrados en la relación que se entregó en la propuesta económica, por lo que se tuvieron que descontar 78 inasistencias.</p> <p>En el mes de noviembre de 2019, se detectaron 5 trabajadores que no aparecen en la relación que se entregó en la propuesta económica, por lo que se tuvieron que descontar 110 inasistencias.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 27 de Agosto 2020.</p>

Informe	Resultados
	<p>HALLAZGO 8 (SOLVENTADO)</p> <p>En la revisión efectuada al contrato 706/2/AD/134/19, para el servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COCINA, adjudicado al proveedor, SERVI COCI DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se detectaron las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los técnicos no demostraron su experiencia, requisito establecido en el Anexo Técnico del Contrato. 2. No se entregó oficio de las condiciones en las que se recibieron los equipos, así como dictamen técnico, documentos necesarios para liberar la fianza sin embargo, la fianza de cumplimiento fue liberada. 3. No se realizaron mantenimientos a los siguientes equipos: 11 Racks, 2 Hornos conservadores de Pan, 9 Plataformas. Además de los equipos ubicados en la Planta Baja y 4to. piso a los que en el mes de junio de 2019 no se les realizó el mantenimiento respectivo y no se aplicaron penalizaciones al proveedor. <p>ACCIONES EFECTUADAS POR EL ÁREA OBSERVADA</p> <p>Se calcularon las penalizaciones y se realizó el cobro de \$77,600.00 con I.V.A. incluido por sanciones aplicadas al proveedor por incumplimiento en los servicios realizados.</p> <p>HALLAZGO 9</p> <p>En la revisión efectuada a los expedientes de las Operaciones Reportables de Adquisiciones por el periodo de enero a diciembre de 2019, se detectaron 2 pedidos a proveedores que el Instituto sanciono por incumplimientos en la entrega de los bienes contratados, sin embargo estas penalizaciones al 31 de diciembre de 2019 no fueron cobradas y enteradas a la TESOFE por un total de \$155,576.</p> <p>ACCIONES EFECTUADAS POR EL ÁREA OBSERVADA</p> <p>El 1º de junio de 2020 se recibió el pago por un importe de \$34,931.20 según recibo expedido por el área de Tesorería del Instituto número C-18412</p> <p>Fecha compromiso para atender totalmente el hallazgo: 26 de Junio de 2020.</p>

Informe	Resultados
7.- Informe Propuestas de Mejora.	Se presentó sin propuestas de mejora.
8.- Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.	Informe reportado sin hallazgos y sin omisiones fiscales.
9.- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.	Informe reportado sin hallazgos y sin omisiones fiscales.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de su trabajo y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

BARGALLÓ CARDOSO Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. Y P.C.C.A. JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ
SOCIO JR.

mgi Bargalló Cardoso y Asociados, S.C.



Contadores Públicos

Consultores en Administración y Negocios

C.P.C. JAIME BARGALLÓ FUENTES
C.P.C. JOSÉ CARLOS CARDOSO CASTELLANOS
C.P.C. RAFAEL CASTELLANOS PÉREZ
C.P.C. LUIS ENRIQUE BAUTISTA SILVA
C.P.C. JESÚS S. PEREA OLGUÍN
C.P.C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ
C.P.C. NOEL AGUILAR RAMÍREZ
LIC. ENRIQUE JOAQUÍN ARCE BRAVO
C.P.C. ELOÍSA GUTIÉRREZ DÍAZ
C.P.C. INÉS CRUZ ROLDAN

Insurgentes Sur # 949, 2do. Piso, Colonia Nápoles,
Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México,
Tel: (55) 5682-5460, Fax: (55) 5682-5514
E-mail: bca@bargallo.com.mx
www.bargallocardoso.com

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA EJERCICIO 2019



DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN DE LOS
INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD

0-1 JUL 2020

RECIBIDO

Hora: 14:49

Firma: [Handwritten Signature]

A member of

mgiworldwide



Rubén Aldana Ochoa <raldana@bargallo.com.mx>

Read: INFORME EJECUTIVO INCMNSZ 2019

Simón Kawa Karasik <simon.kawa@salud.gob.mx>
Para: "raldana@bargallo.com.mx" <raldana@bargallo.com.mx>

30 de junio de 2020, 19:47

El mensaje

Para: Simón Kawa Karasik
Asunto: INFORME EJECUTIVO INCMNSZ 2019
Enviados: martes, 30 de junio de 2020 07:08:12 p. m. (UTC-06:00) Guadalajara, Ciudad de México, Monterrey

fue leído en martes, 30 de junio de 2020 07:47:22 p. m. (UTC-06:00) Guadalajara, Ciudad de México, Monterrey.